

## OACNUDH llama a la adopción de un nuevo marco legal para la Junta Nominadora que garantice una elección de Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia transparente y basada en méritos

**Tegucigalpa, 08 de julio 2022.** La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) en el marco del próximo inicio del proceso de elección de Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, llama a la adopción de un nuevo marco legal para la organización y funcionamiento de la Junta Nominadora que garantice que la próxima elección se realice con base en criterios de idoneidad, capacidad, integridad y competencia.

“Un Poder Judicial independiente e imparcial es esencial para la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho. Por ello, la elección de Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se presenta como crucial para el sistema democrático y requiere del fuerte compromiso de las instituciones y los sectores políticos y sociales a efectos de establecer y aplicar criterios de selección y nombramientos objetivos y transparentes basados en los méritos de los candidatos y candidatas”, dijo la Representante de OACNUDH en Honduras, Isabel Albaladejo Escribano.

La Oficina recuerda lo expresado por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, en su Informe sobre su visita a Honduras en el año 2019, donde resaltó que los procedimientos existentes para la selección de Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, no ofrecen garantías suficientes para eliminar injerencias indebidas.<sup>1</sup> Asimismo, el Relator señaló la necesidad de contar con una normativa más detallada para desarrollar el procedimiento de selección establecido en la Constitución, que contenga criterios estrictos, claros y objetivos para evaluar la integridad, la idoneidad y las competencias de los candidatos.<sup>2</sup>

Asimismo, la Oficina valora positivamente las medidas adoptadas por el Estado para avanzar hacia un nuevo marco legal para la Junta Nominadora, como ser las tres propuestas de leyes que actualmente se encuentran en el Congreso Nacional pendiente de dictamen, discusión y aprobación por el pleno del Congreso.

Al respecto, la Representante de OACNUDH en Honduras, Isabel Albaladejo Escribano agregó, “Nuestra Oficina en el marco de su mandato, apoyó técnicamente al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el desarrollo de un proyecto de ley que incorpora estándares internacionales de derechos humanos y experiencias comparadas, y que dotaría a Honduras de un marco legal robustecido para la elección de Magistrados y Magistradas. Este nuevo marco legal incorporaría criterios de selección claros y medibles, mecanismos de veeduría y participación ciudadana que incluyen la presentación de impugnaciones en la designación de representantes en la Junta, así como contra candidaturas a Magistrados y Magistradas. También, incluye mecanismos de rendición de cuentas, como la obligación de fundamentar y publicitar las decisiones de la Junta Nominadora y un enfoque de género y de derechos humanos.”

Finalmente, la Oficina resalta que la independencia del Poder Judicial es un principio esencial en un Estado democrático. Así, la próxima elección de los Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia presenta una oportunidad para que el Estado de Honduras pueda fortalecer el Estado de derecho y la independencia de poderes, la lucha contra la impunidad y corrupción, así como la tutela efectiva de los derechos humanos, incluyendo los de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad. La Oficina reitera su compromiso de apoyar técnicamente a las instituciones del Estado en ese objetivo e invita a postularse a las personas que reúnan los requisitos legales y las cualidades técnicas, personales y profesionales que el cargo de Magistrado y Magistrada de la Corte Suprema de Justicia requiere.

---

<sup>1</sup> Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Informe sobre su visita a Honduras, A/HRC/44/47/Add.2, 2 de junio de 2020, párr.54.

<sup>2</sup> Ibid, párr.58.

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Alejandra Amaya, cel.: +504 9420-3670 / [alejandra.amayaescoto1@un.org](mailto:alejandra.amayaescoto1@un.org)

OACNUDH Honduras: [www.oacnudh.hn](http://www.oacnudh.hn)

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OACNUDH HN](https://www.facebook.com/OACNUDH HN)

Twitter: [@OACNUDH HN](https://twitter.com/OACNUDH HN)

Instagram: [@OACNUDH HN](https://www.instagram.com/OACNUDH HN)

YouTube: [OACNUDH HN](https://www.youtube.com/OACNUDH HN)

Oficina en Honduras del Alto Comisionado  
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Ave. Castaño Sur, Casa #2911, Tegucigalpa.

Tels.: +504 2269 1854  
+504 2269 1855  
Correo: [ohchr-onuddh@un.org](mailto:ohchr-onuddh@un.org)

Para más información:  
[www.oacnudh.hn](http://www.oacnudh.hn)